



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2020 00051 00
Proceso	Ejecutivo con título prendario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Ferney Andrés Areiza Chavarría
Decisión	Allega constancia de notificación

El vocero judicial de la parte demandante, para efectos de notificar personalmente al demandado, anexa constancia de haberle remitido copia del mandamiento ejecutivo y los anexos, por intermedio del correo electrónico indicado por aquél al obligarse con la sociedad actora. En consecuencia, como obra prueba de haberse enviado dicha documentación el 20 de agosto pasado, el convocado por pasiva se entenderá notificado el 25 de agosto de 2020, comenzando a correr el término de traslado a partir del día 26 de los mismos mes y año.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**50d851355cda024346c75956d37d3f4e85f2658e245a3e11509ec73c
4e8e655c**

Documento generado en 24/08/2020 03:23:43 p.m.